(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 590 218**

(21) Número de solicitud: 201530677

(51) Int. Cl.:

A61L 9/12 (2006.01)
B60H 3/00 (2006.01)

(12) INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA R1

(22) Fecha de presentación:

18.05.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

18.11.2016

(88) Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:
21.11.2016

(71) Solicitantes:

ZOBELE ESPAÑA, S.A. (100.0%)
Josep Plà 2 , Edificio B2, planta 8 Torres Diagonal
08019 Barcelona ES

(72) Inventor/es:

MASO SABATÉ, Jordi;
GOBBER, Cedric;
LLORENTE ALONSO, Joaquin y
GUIU PONT, Jordi

(74) Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

(54) Título: **Dispositivo para la liberación de sustancias volátiles**

(57) Resumen:
El dispositivo para la liberación de sustancias volátiles comprende un contenedor (1) que contiene un sustrato sólido impregnado en sustancias volátiles y un elemento de sujeción (2), y se caracteriza porque también comprende al menos dos brazos (3) de retención del sustrato sólido. Dichos brazos (3) se extienden substancialmente desde el centro del contenedor (1) y hacia el borde exterior de mayor dimensión del contenedor (1).
Permite contener la deformación del sustrato sólido, ya que forzarán a que dicho sustrato sólido mantenga su posición en contacto con los brazos.

FIG. 2

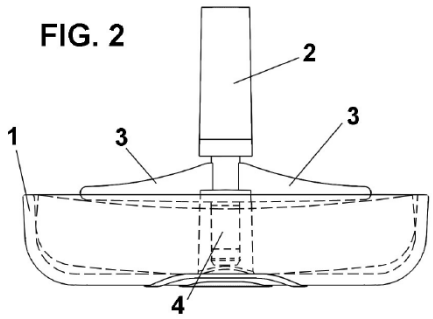

ES 2 590 218 R1

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201530677

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 18.05.2015

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***A61L9/12*** (2006.01)
B60H3/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 5422078 A (COLON AMBER M) 06/06/1995, Columna 6 líneas 38 a 58, figuras 11,11a y 12b.	1-7
X	ES 2145985T T3 (SCHEUER JEAN LOUIS et al.) 16/07/2000, Reivindicaciones y figuras.	1-5
X A	KR 200469969Y Y1 15/11/2013, Resumen y figura 2.	1,3,4 2,5-7

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
11.11.2016	**A. Martín Moronta**	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61L, B60H

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 11.11.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-7	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1-7	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 5422078 A (COLON AMBER M)	06.06.1995
D02	ES 2145985T T3 (SCHEUER JEAN LOUIS et al.)	16.07.2000
D03	KR 200469969Y Y1	15.11.2013

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El presente informe se basa en la solicitud de patente P201530677 que consta de 7 reivindicaciones.

El objeto de la invención es un dispositivo para la liberación de sustancias volátiles.

En el Estado de la Técnica se divulgan numerosos dispositivos para la liberación de sustancias volátiles que comprenden un sustrato sólido impregnado en sustancias volátiles y un elemento de sujeción que comprende una base de retención del sustrato sólido. Dicha base puede presentar infinidad de configuraciones, como por ejemplo, la mostrada en el documento D03 (figuras 2) que consiste en una serie de brazos.

Se diferencia de la solicitud en que el sustrato no está contenido en un contenedor.

También se encuentran infinidad de dispositivos para la liberación de sustancias volátiles, que comprenden una carcasa que contiene un sustrato sólido impregnado en sustancias volátiles y un elemento de sujeción. Una opción de diseño muy empleada es la conformación de la carcasa con una base perpendicular al elemento de sujeción, que retiene el sustrato, de tipo gel, y está afectada de una serie de aperturas, confiriéndole a la misma infinidad de configuraciones. Dichos dispositivos pueden estar formados en varias piezas como se muestra en el documento D01 (figuras 11, 11A y 12B, columna 6 línea 38 a 58) en la que las ranuras forman brazos con refuerzos, o en una pieza como se puede apreciar en el documento D02 (reivindicaciones y figuras).

La invención no se encuentra comprendida de manera idéntica en el Estado de la Técnica anterior y por tanto es nueva para la reivindicación 1 (Art. 6.1 LP 11/1986), pero carece de actividad inventiva según los documentos anteriores, al igual que el resto de las reivindicaciones, (Art. 8.1 LP 11/1986)